

MENDOZA, 20 ABR 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 4239/2018, en las que se tramita la adscripción del Sr. Luciano Nicolás ARLANDIS, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Algoritmos y Estructuras de Datos I”, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor ARLANDIS es alumno regular de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dr. Carlos Adrián CATANIA.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de abril del año 2018 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al Sr. Luciano Nicolás ARLANDIS (Legajo 9723), en la asignatura “Algoritmos y Estructuras de Datos I”, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 125 / 18